

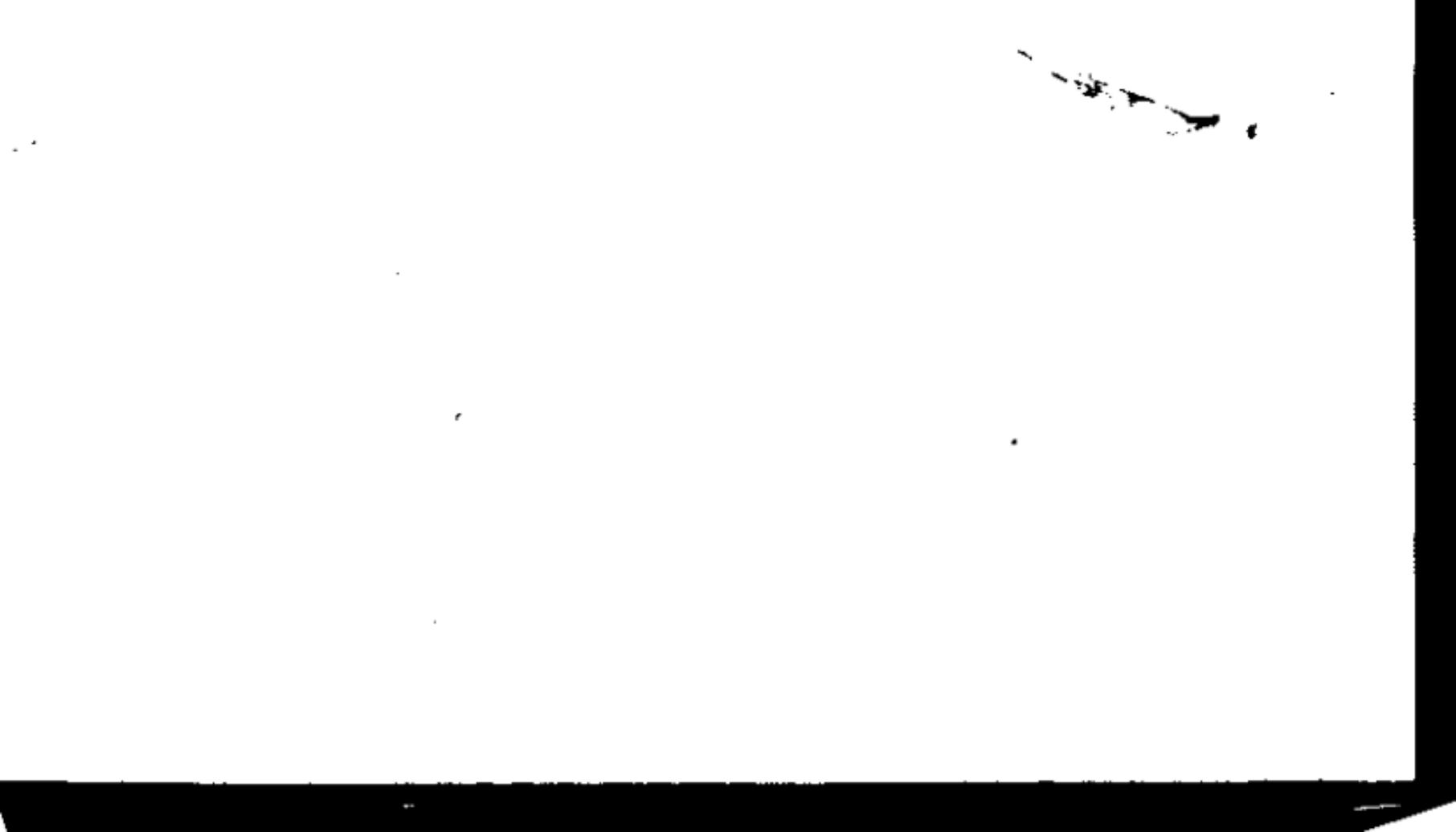
ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 27-09-84

HORA: 17³¹hs.

(Sin dupl. en Desp.) ²

[Signature]
RAG...
Secr. Despacho - Correo y Telégrafos
PRESIDENCIA
HONORABLE LE...
1984



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA

ART 1° : Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial crease una comisión de estudio para la producción de una publicación que contenga:

- a) Características de las materias primas del territorio.
- b) Factibilidades de explotación.
- c) Normas promocionales Nacionales y Territoriales.
- d) Infraestructuras disponibles.
- e) Proyectos del gobierno territorial al respecto.

ART 2° : La presente comisión dependerá del Ministerio de Economía y Finanzas Territorial.

ART 3° : El trabajo realizado será publicado en el tiempo y forma que el P.E. Territorial oportunamente determinará, previa aprobación del mismo.

ART 4° : De forma.


DR. JORGE AMENA
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL


ENRIQUE BRISAVELLI
LEGISLADOR


FERNANDO J. ELICABE
LEGISLADOR



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

SR PRESIDENTE:

Nos hallamos en épocas de encrucijadas, épocas que nos com

pelan a definiciones, a marcar perfiles, en suma, definir un proyecto que conduzca nuestro accionar.

Como radicales estamos convencidos que el desarrollo armónico de este territorio solo es posible en la medida en que observemos un sostenido crecimiento del P.B.I. de la isla, para, en ese marco, seguir poblando estos suelos.

Pero es aquí donde se nos hace necesario hacer una salvedad distintiva, y es hacia que actividad tender básicamente, de que forma podemos asegurarnos una estabilidad económica permanente.

Para la consideración de este bloque, que se confirma y sustenta además en su plataforma política, entendemos que uno de los mejores medios es buscar la expansión de los recursos naturales, renovables y no renovables, por su doble característica de permanentes y que no responden, fundamentalmente, a un plafón directamente relacionado con las leyes de promoción industrial, variable que no manejamos en cuanto a los criterios nacionales, y que por otra parte, no son otra cosa que la actividad subsidiada.

Y decimos esto pues la actividad industrial de la isla tiene con el territorio, en la actualidad, una dependencia relativa y no directa, pues las leyes podrían modificarse, o abrirse nuevos frentes de promoción equivalente, pero lo permanente, los recursos básicos, con sus consiguientes efectos multiplicadores, no solo ampliarían en su explotación las posibilidades económicas, sino que sería esta una actividad no sujeta a variables exógenas.

Entonces es aquí que se nos plantea como desafío la atracción del capital a estos emprendimientos, que será más efectivo en tanto y en cuanto generemos expectativas, las cuales se podrán dar como primer paso en la promoción nacional de nuestros recursos.

Ir al encuentro del país, a la inversa de lo que se ha venido efectivizando: de que la nación venga a nuestro encuentro.

Son dos proyectos distintos, pero que no se invalidan ni se contraponen, solo se trata de hacer una economía de producción en base a nuestras características, coadyuvada por el Gobierno Territorial.

Este proyecto de ley tiende precisamente a ello, darle difusión a nuestros recursos naturales y humanos, las características de nuestras infraestructuras, las protecciones arancelarias y la filosofía de nuestro gobierno en este rubro, instando a las empresas a la explotación



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

!!!!.

tación de los mismos.

Es en el marco de estas posibilidades que iniciaremos una etapa de autentico dominio de nuestra naturaleza, como base pujante para el desarrollo de estos territorios, desarrollo que fue el mismo que siguieron regiones que con nuestras mismas posibilidades ocupan lugares predominantes en el concierto de la economía mundial.


JORGE AMEY
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL


FERNANDO J. ELICABE
LEGISLADOR

